



Vicerrectorado de  
Investigación y  
Transferencia

## Becas de Iniciación 2024

09/09/2024

### Becas de Iniciación UGR-Banco Santander para ESTUDIANTES DE GRADO



Programa del Plan Propio de Investigación y Transferencia para promover la formación básica en investigación de los estudiantes de la Universidad de Granada que hayan demostrado un alto nivel de rendimiento académico mediante la realización de trabajos de investigación tutelados.



- [Para estudiantes de GRADO](#)

El plazo de solicitud estará comprendido entre el

- **Lunes 9 de septiembre y viernes 11 de octubre de 2024 a las 23:59h**

Este programa ha sido cofinanciado a través del Convenio de Colaboración entre la Universidad de Granada y el Banco Santander S.A.

### Cómo realizar la solicitud:

1. Completar nuestro formulario disponible en el gestor de aplicaciones del Plan Propio:
  - [Estudiantes de GRADO](#)
  - descargue el modelo de **documentación en Word o en ODT** que tendrá que adjuntar en el formulario
2. Al completar el formulario de solicitud, le llegará un correo a la dirección de email que ha indicado, con el **PDF de solicitud**, que es el tiene que registrar para finalizar la solicitud antes de las 23:59h del último día de plazo.
  - [Sede electrónica de la UGR](#)
3. Y el PDF resultante adjúntalo a la inscripción del Banco Santander.
  - [Inscripción en la web del Banco Santander](#)

<http://investigacion.ugr.es/>

## Cómo registrar la solicitud a través de la Sede Electrónica de la UGR:

- [Sede electrónica de la UGR](#)
- Una vez haya entrado con sus datos de usuario de la UGR o con su certificado digital, le saldrá un formulario con sus datos personales ya completados.
- En Exposición de hechos y en Petición puede poner: Registro de la solicitud de las Becas de Iniciación a la Investigación (para estudiantes de máster o de grado).
- En Documentos Adjuntos tiene que subir el **PDF de la solicitud** que ha recibido por email.

### Si no consigues hacer el registro

En última instancia, si no puedes obtener un **certificado digital** para acceder a la sede electrónica (por ejemplo, porque se encuentre en el extranjero) y tampoco puedes entrar con los datos de acceso identificado, puede realizar el registro de su solicitud otra persona, siempre y cuando adjunte **un documento firmado por el solicitante en el que autorice** a dicha persona a realizar el registro.

Para más cuestiones puede ponerse en contacto con nosotros en:  
[investigacion@ugr.es](mailto:investigacion@ugr.es)